

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7959** PRIM, S.A.

Por acuerdo de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 22 de mayo de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, sita en Móstoles, Madrid, Polígono Industrial n.º 1, calle F, n.º 15, el próximo día 28 de junio de 2013, viernes, a las 12:30 en primera convocatoria y el 29 de junio de 2013, sábado, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y de los estados financieros consolidados, informes de gestión, informe anual de gobierno corporativo y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias y a las filiales para la adquisición de las acciones de la Compañía matriz.

Cuarto.- Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones.

Quinto.- Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales, con la finalidad de realizar correcciones técnicas.

Sexto.- Propuesta de reelección del consejero de la Sociedad D. José Luis Mejjide García.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Documentación.- A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, todos los documentos relativos a la Junta General se encuentran igualmente disponibles en la página web www.prim.es, pudiendo dirigirse para ejercer sus derechos asimismo al teléfono de atención al accionista +34 91 3342454, al e-mail secretaria.general@prim.es o a la dirección postal de la Sociedad (calle F, n.º 15, Pol. Ind. n.º 1, 28938 Móstoles, Madrid).

Complemento de la convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos

del orden del día o presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de las que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte procedente.

Derecho de información.- Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o durante la misma, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista durante la Junta, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, todo ello en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia.- Para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como que el accionista tenga registradas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Representación y voto a distancia.- Los accionistas con derecho a voto que no acudan a la Junta, podrán ejercerlo mediante correspondencia postal (Calle F, n.º 15, Pol. Ind. n.º 1, 28938 Móstoles, Madrid), debiendo recibirse la tarjeta de asistencia facilitada por la entidad depositaria, debidamente cumplimentada y con firma autógrafa, con una antelación de, al menos, veinticuatro (24) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

En el caso de que la tarjeta no permita esta posibilidad, los accionistas deberán remitir, juntamente con la tarjeta citada, la tarjeta de votación que podrán obtener en el domicilio social o en la página web corporativa, www.prim.es, desde donde podrán imprimirla. En el caso de que el accionista sea persona jurídica, se deberá además acompañar fotocopia del poder que acredite las facultades de la persona que emita el voto.

Se informa a los Sres. accionistas que al tiempo de la convocatoria de la Junta General no se ha establecido el voto por ningún medio electrónico.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre y cuando sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley.

Foro electrónico de accionistas.- De acuerdo con el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado en su página web el correspondiente Foro Electrónico de Accionistas.

Protección de datos.- A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, el accionista queda informado de que los datos personales que vaya a remitir a la Sociedad, así como aquellos facilitados por entidades depositarias y los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Prim, S.A., cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente. Si se deseara ejercitar, por parte del accionista, sus derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose a la dirección postal arriba indicada.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria.- Dada la experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, esto es, el día 29 de junio, sábado, a las 12:30, en la sede social.

Móstoles (Madrid), 22 de mayo de 2013.- Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Arráez Bertolín.

ID: A130031865-1